



CERTIFICADO DE ACUERDO

DON FAUSTINIANO GARCIA LASECA
VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-

CERTIFICO: Qué en esta Secretaría a mi cargo, consta el siguiente acuerdo adoptado por acuerdo del PLENO de 17 de septiembre de 2025:

SEPTIMO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 27/2025. TRANSFERENCIAS DE CREDITO.

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal y visto el Informe de la Comisión de Hacienda,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR inicialmente la MODIFICACION PRESUPUESTARIA 27/2025, TRANSFERENCIAS DE CREDITOS siguiente:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Transferencias de crédito
Progr.	Económica		
340	22699	Administración General de Deportes. Otros gastos diversos	20.000,00
		TOTAL	20.000,00€

2.º FINANCIACIÓN

Aplicación		Descripción	Transferencias de crédito
Progr.	Económica		

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid)
Telf. 91 847 00 06 Fax. 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A Ver firma FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A Ver firma	Fecha: 18-09-2025 14:00:45 Fecha: 20-09-2025 15:26:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1286F7052A00B8CF378266ED0FED9CA4 Comprobación CSV: https://guadalixdelasierra.eadministracion.es/home/validador/1286F7052A00B8CF378266ED0FED9CA4			
Fecha de sellado electrónico: 20-09-2025 15:26:16 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 09:55:20	



170	48001	Administración general del medio ambiente. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Subvenciones. Asociación de agricultores, ganaderos y propietarios de fincas rústicas de Guadalix de la Sierra	20.000,00
		TOTAL	20.000,00€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Guadalix de la Sierra a fecha de firma.

Vº Bº
EL ALCALDE

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 18-09-2025 14:00:45 Fecha: 20-09-2025 15:26:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1286F7052A00B8CF378266ED0FED9CA4 Comprobación CSV: https://guadalixdelasierra.eadministracion.es/home/validador/1286F7052A00B8CF378266ED0FED9CA4			
Fecha de sellado electrónico: 20-09-2025 15:26:16	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 09:55:20	



Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid)
Telf. 91 847 00 06 Fax. 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 18-09-2025 14:00:45 Fecha: 20-09-2025 15:26:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1286F7052A00B8CF378266ED0FED9CA4 Comprobación CSV: https://guadalixdelasierra.eadministracion.es/home/validador/1286F7052A00B8CF378266ED0FED9CA4			
Fecha de sellado electrónico: 20-09-2025 15:26:16	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 09:55:20	